

**PINTURA DE CAMIÓN DE TRANSPORTE AUXILIAR PARA
PRADO DEL REY**

Julio 2023

PINTURA DE CAMIÓN DE TRANSPORTE AUXILIAR PARA PRADO DEL REY

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **PINTURA DE CAMIÓN DE TRANSPORTE AUXILIAR PARA PRADO DEL REY**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso

conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.11º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.12º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. - PINTURA CAMIÓN DE TRANSPORTE AUXILIAR G01

La composición de este expediente incluye el pintado y rotulado completo del lateral izquierdo, lateral derecho, frontal y parte posterior del carrozado de un camión de transporte auxiliar, propiedad de RTVE. Como otro documento del expediente se aporta el diagrama con las dimensiones del carrozados y los diseños a escala de las posiciones y escalas de la rotulación, así como la definición de los colores corporativos en color.

Para la ejecución de estos trabajos, se exige una cabina de pintura especial, con unas dimensiones que permite albergar completamente vehículos industriales, camiones y autobuses, para proporcionar una zona aclimatada a las condiciones idóneas en cuanto a limpieza, temperatura para la aplicación y secado de la pintura. La cabina deberá permitir un filtrado constante del aire interior para mantener la cabina libre de suciedad y polvo mediante filtros específicos. La descripción de las características de esta cabina, su equipamiento asociado y las fotos del recinto se incluirán en la oferta técnica.

La documentación técnica incluirá una ficha descriptiva de las instalaciones con las características técnicas de la sala de pintura en la que el oferente realizará los servicios ofertados. La oferta técnica deberá incluir también una documentación del fabricante de los materiales que se van a utilizar para la imprimación y pintura. La documentación deberá incluir los datos técnicos característicos y las certificaciones con las que cuentan.

La composición de este expediente es la siguiente:

Item 1: Eliminación por medios mecánicos, decapantes y/o disolventes de la lámina de vinilado antiguo y de restos de adhesivo de todo el carrozado del camión de transporte auxiliar. Reparación y enmasillado de pequeños desperfectos preexistentes o provocados durante los trabajos de eliminación del vinilado, así como capa o capas de imprimación y lijado de todas las superficies dejándola preparadas para la aplicación de la pintura.

Item 2: La pintura y rotulación de la caja del camión se hará con esmalte acrílico de dos componentes sobre base de poliuretano. Se pintará con colores sólidos (no metalizados) con elementos gráficos en color naranja sobre fondo blanco, aplicando las capas que sean necesarias para un correcto acabado. La pintura será de calidad específica para vehículos automoción y con las máximas características de resistencia a temperaturas extremas y radiación UV. La memoria técnica deberá incluir la ficha técnica del fabricante de la pintura con indicación expresa del grado/tipo de calidad de la misma.

Se aplicará el fondo de pintura blanco en todos los laterales de la caja del camión. Y a continuación se pintarán los elementos gráficos de rotulación en color naranja con total fidelidad a las posiciones, relación de aspecto y proporciones según diseño en plano adjunto y en los colores definidos:

- Blanco RAL 9003

- Naranja RAL 2003

Durante el proceso de quitar el vinilo y posterior pintado del vehículo, se deberá reparar los desperfectos de chapa existentes en los bajos y puertas, sustitución de juntas de goma deterioradas, reparación de zonas con óxido y renovación de la iluminación perimetral por luces LED, comprobando su correcta instalación eléctrica. Todos estos trabajos a realizar y que deben de incluirse dentro de la oferta, se determinarán y verán en detalle en la visita que se realizará a estos vehículos, que tendrá carácter voluntario. Se publicará convenientemente el resultado de los trabajos añadidos a realizar, que se hayan apreciado en la visita y la oferta deberá incluir dichos trabajos.

En caso de que en el momento de iniciar los trabajos la chapa del vehículo presentara algún golpe significativo, que no se haya visto con anterioridad o en la visita del expediente, deberá presentarse presupuesto de reparación para su aprobación por parte de RTVE.

Madrid, julio de 2023